Universidad de la República

Facultad de Psicología

TRABAJO FINAL DE GRADO

"Proceso hacia la delincuencia juvenil y sus concomitantes intervenciones"

Modalidad: Monografía

Autor: Diego Yon

C.I.: 4.638.657-9

Tutora: As. Mag. Deborah Rydel

Revisora: As. Mag. Sandra Sena

Montevideo, Octubre de 2019

Índice

Resumen…….. P. 2

Introducción……P. 3

Adolescencia……P. 6

Factores de riesgo en la crianza y socialización infantil……..P. 11

Delincuencia juvenil……P. 19

Proceso intrapsíquico del delincuente juvenil……..P. 26

Acto delictivo leído como demanda……..P. 29

Dispositivos clínicos para la intervención y la reeducación……P. 32

Reflexiones finales……...P. 38

Referencias bibliográficas……..P. 42

Resumen

El presente trabajo final de grado propone abordar el fenómeno de la delincuencia juvenil en su vinculación directa con los factores de riesgo en la crianza y socialización infantil, como posible origen del conflicto causante de dichos comportamiento en la etapa adolescente. Etapa particularmente caótica para los sujetos, independientemente de las vivencias infantiles, donde el adolescente atraviesa una serie de cambios internos y externos que provocan emociones ambivalentes y confusión. Por tanto, se describe dicha etapa como un periodo de especial vulnerabilidad, de tendencias a actuar como forma de expresión y comunicación, lo cual es relevante para la problematización del acto delictivo en sí, la postura a tomar de parte de la autoridad y las intervenciones que deben realizarse en respuesta. En el proceso que abarca este trabajo, toman relevancia las dinámicas intrapsíquicas que estructuran los comportamientos delictivos, su vinculación con etapas anteriores y el intento de dar fin a conflictos por medio de conductas riesgosas, situación que requiere profundización para plantear tratamientos eficaces. Se entiende que estas intervenciones deben ser abarcativas por el importante número de factores de riesgo a los que están expuestos tanto niños como adolescentes en su entorno social, por lo que, se delimitara que direcciones deben tomar dichas herramientas para lograr una reinserción social de jóvenes con conductas delictivas.

Palabras clave: Adolescencia, Crianza, Factores de riesgo, Delincuencia juvenil, Dispositivos de intervención.

Introducción

La elaboración de este trabajo monográfico tiene como fin analizar en qué medida los factores de riesgo en la crianza, tienen incidencia directa en conductas delictivas en la adolescencia, y su posible abordaje a través de intervenciones clínicas. Es decir, ¿Cómo incide la crianza y la socialización infantil en el desarrollo de las conductas delictivas en la adolescencia? ¿Qué dispositivos clínicos de intervención se pueden implementar ante la problemática de la delincuencia juvenil?

El motivo de la elección temática está determinado principalmente por mi implicación en prácticas clínicas dirigidas a adolescentes, lo que me generó un particular interés respecto al trabajo con este sector de la población. En esa línea, entiendo que las conductas de riesgo se presentan como las problemáticas más típicas y visibles de la etapa adolescente, más concretamente, me refiero a los actos delictivos, altamente estigmatizados en un futuro proceso de resocialización de esos sujetos. Es por ello, que enfoco parte del trabajo en los dispositivos de reeducación como una respuesta estratégica y multidimensional ante este escenario mencionado. Se suma a la motivación del tema elegido, la vinculación directa, percibida hoy por la sociedad, con la inseguridad, tema por demás vigente, y que requiere una atención y mirada integral, además de la creación de estrategias efectivas ante este fenómeno.

En el desarrollo de la tesis, pretendo abarcar el proceso que se extiende desde la socialización infantil hasta la gestación de conductas delictivas y su intervención. Mencionaré factores de riesgo presentes en la crianza que, en principio, tienen calidad de probables predictores para la aparición de actividades delictivas. Describo brevemente las características de la etapa adolescente, para determinar cuáles de ellas propician la manifestación de conductas de riesgo. Por otro lado, busco indagar sobre el fenómeno de la delincuencia juvenil como una adaptación social fallida, e identificar qué dispositivos de intervención se pueden implementar para una resocialización exitosa.

En cuanto a la metodología empleada, partimos de búsquedas de investigaciones anteriores sobre el tema de referencia, tanto en material científico disponible en la Red (Google académico, Redalyc, Scielo, Dialnet, Biur, etc), como así también consulta de

bibliografía científica en idioma español, y traducidos al español, provenientes de países como Estados Unidos y de Europa.

Por último, y antes de comenzar con el desarrollo del trabajo, considero importante realizar las siguientes aclaraciones. Los sujetos a los que nos referiremos como centrales en el trabajo, tanto en infancia, adolescencia y delincuencia juvenil sólo refieren al sexo masculino. La decisión de focalizar el trabajo hacia la población masculina radica en que la delincuencia femenina y masculina toman caminos diferentes. Desarrollar ambas resultaría limitante para la articulación del proceso pretendido, puntualmente en el margen de extensión en páginas del que dispone el trabajo. Aun así, precisaré de manera breve las principales características que contraponen la delincuencia juvenil en ambos sexos.

Según Cámara (2013), las mujeres representan menos del 15 % de las infracciones cometidas por adolescentes entre 14 y 17 años, siendo estos delitos en general actos contra el patrimonio (robos, hurtos, etc.). La composición por sexos de la población difiere mínimamente, lo cual, resalta el gran margen de adolescentes hombres que delinquen. Es de gran relevancia la existencia de los factores de riesgo para el desarrollo de conductas criminales, los cuales son bastante similares para ambos sexos, pero los mismos afectan de manera diferentes a chicos y chicas, a su vez, el grado de exposición a estos factores suele ser diferente. El autor señala que los trastornos de conducta son el doble en hombres que en mujeres, los trastornos hipercinéticos omnipresentes y persistentes son cuatro veces más frecuentes en hombres, el trastorno antisocial son cinco o seis veces más frecuentes en hombres que en mujeres. Las mujeres diagnosticadas con déficit de atención e hiperactividad, desarrollan menos conductas delictivas que los hombres con el mismo trastorno. También los factores protectores funcionan de manera diferente para ambos sexos, por ejemplo: el apoyo de los pares disminuyen los efectos de presenciar violencia en la comunidad para los niños, pero no para las niñas. Se postula la teoría de la escasa delincuencia femenina se podría deber al recibimiento de un trato más comprensible de parte de las autoridades, como acto de “caballerosidad”, lo cual, en el supuesto de ser verídico tendría una conexión directa con el postulado de la “confirmación criminal” en la que profundizaremos más adelante. Los delitos cometidos por las chicas son menos graves en comparación con los chicos, el número de chicas que incide es menor y la agresividad se manifiesta más en hombres generalmente. Dentro de los estudios de género, se examina el rol que poseen las

desigualdades de género en los factores de riesgo para el desarrollo de conductas delictivas. Las diferencias de la socialización cultural en niños y niñas, las trayectorias y experiencias vitales que llevan a hombres y a mujeres a delinquir, así como a qué factores y contextos sociales facilitan la manifestación de actividades criminales y cuál es su relación con el género.

Entre los varones la delincuencia se manifiesta primordialmente en una lucha agresiva con el mundo objetal y sus figuras de autoridad representativas, en tanto que entre las mujeres suele incluir el acting out sexual. La delincuencia femenina está más vinculada a las perversiones. Su repertorio delictivo es más limitado. Los actos agresivos y destructivos contra personas y propiedades, son exclusivos del varón delincuente. El comportamiento transgresor de la muchacha se restringe a los robos de tipo cleptómano, la vagancia, los actos impúdicos y provocativos en público, así como los extravíos sexuales (Blos, 2011).

En cuanto a los autores, si bien hay una predominancia desde la línea psicoanalítica, también se utilizó como fuente de consulta, información contenida en la psicología evolutiva, psicología de la salud, epistemología, sociología, ciencia jurídica, entre otras, para lograr una perspectiva holística de la temática propuesta.

Entre los autores consultados, existen diferencias entre conceptos como conducta de riesgo, transgresión y delincuencia juvenil, a los cuales se hacen referencia en el desarrollo del trabajo, por lo que dichos conceptos serán brevemente esclarecidos a continuación.

En cuanto a la conducta de riesgo, se encuentran fuertemente relacionadas a la etapa adolescente y se diversifican en varios tipos: consumo de sustancias, conductas delictivas, tendencias depresivas, conflictos familiares, violencia entre iguales, adicción a las tecnologías, etc. (Viejo y Ortega, 2015). La concepción de estas conductas riesgo o no, varían según los autores, ya que al tratarse de una etapa conflictiva y transitoria los comportamientos son entendidos como una respuesta ante las actuales emociones angustiosas, las cuales son entendidas como temporales aunque en esto incidirá los factores de riesgo o lo factores protectores presentes.

Cuando hablamos de transgresión, una gran cantidad de autores se refieren a esta como similar al acto delictivo juvenil. La principal diferencia entre ambas radica según

Rosig y Fernández de Galindo (2010), en que el término delito, es utilizado desde la disciplina jurídica, mientras que el término transgresión toma relevancia desde la clínica psicológica, específicamente psicoanalítica, dirigiendo dicho concepto hacia las fallas estructurales psicosociales que impulsan a un abordaje diferente, en el cual profundizaremos más adelante. En el recorrido literario realizado en el presente trabajo se puede dilucidar que la transgresión en algunos casos no toma la calidad de acto delictivo, ya que no se incumpliría ninguna norma jurídicamente regulada, aunque si se incumplirían normas social y moralmente establecidas. Una vez más, el rol de los factores, tanto de riesgo como protectores tendrán una importancia decisiva en si la conducta transgresora avanza hacia lo catalogado como delincuencia juvenil.

Los autores en los que he profundizado y tomado para este trabajo utilizan de manera indistinta los términos "delincuencia juvenil" y "transgresión", por lo cual mantengo la denominación común de "delincuencia juvenil" como portadora también del concepto de transgresión, siendo fiel a los conceptos brindados por los autores.

Adolescencia

La Organización Mundial de la Salud establece a la adolescencia como "El periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años (…)" (O.M.S. 2019).

Madrid y Antona (2000) describen a la adolescencia como un proceso de transformación biopsicosocial, culminando esta etapa en el comienzo de la adultez, la independencia respecto a los cuidados parentales y la inclusión a lo que los autores denominan "mercado con plenos derechos". Tratándose este, como el punto a partir del cual, el Estado los comienza a percibir en su nuevo estatus de adulto, otorgándole la responsabilidad de adquirir un rol laboral productivo.

La concepción de adolescencia utilizada hoy en día, se originó hace dos siglos, en la Revolución Industrial: en el cual comenzó a tomar importancia la formación, el desarrollo de la fuerza obrera y por ende la implementación de un tiempo para la capacitación de los jóvenes que iban camino a incorporarse al mundo laboral y al status de adulto (Viejo y Ortega-Ruiz, 2015). A este periodo de preparación y transición,

Erikson (1968) lo designó como “moratoria social”, la cual simboliza el pasaje de la niñez a la adultez, no sólo en lo referido al área laboral, sino, al desarrollo y madurez tanto físico, emocional, cognitivo y social.

Se puede entrever cómo desde estos puntos de vista, la etapa adolescente se caracteriza por los cambios, no solamente los autopercibidos, sino los que la sociedad le demanda como futuro adulto y parte de la estructura social. Esta etapa indica la pérdida y duelo por el mundo infantil, junto al advenimiento del mundo adulto y desconocido.

Siguiendo esta misma línea, Garbarino, M.F. y Garbarino, H. (1961) afirman que el crecimiento en todas sus etapas significa adquisición y pérdidas, pasajes de un mundo conocido a otro desconocido y así lo explican en el caso de la adolescencia. En el trayecto ubicado entre la infancia y la adultez, el adolescente percibe esta nueva etapa como peligrosa e inquietante. La imagen típica del adolescente, contradictoria y desconcertante, según los autores, es debido a gratificaciones anheladas de autonomía, procesadas ambiguamente con resistencias al cambio por la pérdida de dependencia infantil, protección y seguridad. Así como Hall (1904) de manera metafórica representa a la adolescencia como un periodo de “tormenta y estrés” y a los adolescentes como objetos que se mueven desde un polo a su opuesto, describiendo estos polos como estados de ánimo contradictorios. Argumentando que ésta ambigüedad sucede como consecuencia de un periodo de adaptación a la nueva identidad que se está construyendo en un entorno social con nuevas demandas.

Bordignon (2005) en su artículo de revisión sobre la teoría psicosexual del desarrollo de Erik Erikson ubica a la adolescencia (de 12 a 20 años) en uno de los estadios del desarrollo, específicamente: “identidad versus confusión de roles”, en El Diagrama Epigenético del Adulto, elaborado a partir de los contenidos de la obra Ciclo Completo de la Vida (Erikson, 1998). Define a la pubertad y adolescencia como un periodo de rápido crecimiento del cuerpo y de la madurez psicosexual, despertando el interés por la sexualidad y la formación de la identidad sexual.

La apertura de la adolescencia trae consigo la responsabilidad de forjarse una nueva representación de sí mismo, basado en los cambios biológicos puberales y la tarea fundamental del establecimiento de una nueva identidad acorde a las demandas de la sociedad, lo que conlleva a una inevitable crisis de identidad. Uribe (2011), siguiendo

la perspectiva psicoanalítica de Erikson (1957-1968), asegura que la estructuración de la identidad yoica sobrepasa la influencia del marco familiar como dicta el psicoanálisis tradicional, expandiéndose a todo el contexto social del que es parte el adolescente. Las identificaciones que el joven va a tomar de su contexto pueden ser de cualquier índole, por ejemplo: un profesional honesto, así como un criminal, en cualquier caso haría suyos estos elementos identificatorios y conductuales. Ya que, según esta línea, la estructura del yo es la sumatoria y articulación compleja de identidades parciales a lo largo del pasado, presente y futuro. En este conflicto se origina la denominada crisis de identidad en los adolescentes, que posteriormente tendrán como meta primordial lograr la cohesión en la integración de estas identidades para formar la propia.

Esta integración psicosexual y psicosocial tiene la función de formar la identidad. Identidad que comienzan a solidificarse en varias áreas. En la identidad psicosexual en el afecto, confianza y lealtad entre sus pares; la identificación ideológica por la asunción de nuevos valores, expresados en un sistema ideológico o político; la identidad psicosocial, por la inserción en movimientos o asociaciones de tipo social; la identidad profesional, por la elección de una profesión en la cual proyectarse a sí mismo a futuro y en la cual colocar sus energías y capacidades de trabajo; la identidad cultural y religiosa donde se comienza a experimentar en estas áreas, fortaleciendo el sentido espiritual de la vida. Todo esto a su vez acompañado por la fuerza distónica, como ya se estableció anteriormente (Bordignon, 2005).

Aberastury y Knobel (1984) entiende a la adolescencia como:

> La etapa de la vida durante la cual el individuo busca establecer su identidad adulta, apoyándose en las primeras relaciones objetales-parentales internalizadas y verificando la realidad que el medio social le ofrece, mediante el uso de los elementos biofísicos en desarrollo a su disposición y que a su vez tienden a la estabilidad de la personalidad en un plano genital, lo que solo es posible si se hace el duelo por la identidad infantil (p. 15).

Queda claro el planteamiento de un conflicto de identidad. Un cambio percibido como radical por el adolescente, el cual le provoca depresión y angustia ante la inminente pérdida de protección y dependencia infantil. Un conflicto generacional conceptualizado a lo largo de la historia por varios autores: Erikson (1956), en “la crisis

de identidad"; Anna Freud (1958) en "el aflojamiento de los lazos objetales infantiles"; o Blos (1981) en "el segundo proceso de individuación de la adolescencia". Todas estas conceptualizaciones se diferencian en distintos puntos, pero concuerdan en que atravesando al conflicto se llega a la madurez e integración de la identidad yoica.

Sigmund Freud (1905) caracteriza a la pubertad como el pasaje de la vida sexual infantil, a lo que describiría como su constitución definitiva y normal. Esta normalidad estaría demarcada por la confluencia de dos corrientes dirigidas sobre el objeto sexual y el fin sexual, también vinculado al cambio que se da en la subordinación de las zonas erógenas para el protagonismo de la zona genital, que se daría en esta etapa. De esta manera, la denominada libido (excitación sexual), se ubicaría al servicio de la función reproductora.

El autor explica que al principio, la vida sexual es experimentada desde las fantasías y la imaginación. Posteriormente estas fantasías resurgen con la nueva energía somática, como impulso sexual dirigido hacia sus padres (hijo/madre, hija/padre), en el denominado Complejo de Edipo. En este contexto se da el vencimiento de estas fantasías incestuosas a la vez que la adquisición de autonomía, en un proceso de gran dolor e impotencia (Freud, S. 1905).

Klein (1922) en cuanto al desarrollo psicosexual en la pubertad, hace mención de la capacidad humana de reprimir instintos, deseos y su imaginería, expulsandolos desde la consciencia hacia el inconsciente. Donde permanecen vivos, activos y potenciales, solo contenidos por la represión, la cual de fracasar, podría ser causante de diversas enfermedades. La represión envía al inconsciente principalmente los instintos con los que son más difícil lidiar, los más prohibidos, predominantemente los sexuales. Los deseos sexuales infantiles se vinculan con los objetos amados, más cercanos y significativos para el sujeto (complejo de Edipo).

En la pubertad, los deseos y las fantasías tratan vigorosamente de ser admitidos en la consciencia, a su vez, el yo propone la fuerza contraria, la de su represión. Del resultado de esta batalla interna depende el posterior desarrollo de su vida sexual, más aún, si tenemos en cuenta que el objetivo de la pubertad es organizar los incoherentes instintos parciales (Klein, 1922).

Blos (2011) concibe a la adolescencia como un periodo de regresión y resignificación de residuos de la historia infantil. Estos residuos permanecen activos en la estructura psíquica y en todos los estadios siguientes a la infancia, pero en la adolescencia adquieren una alarmante urgencia. El autor propone como tarea predominante de la adolescencia la resolución de este conflicto generacional, ya que sin esta, no se daría la reestructuración psíquica necesaria para avanzar hacia la madurez. Este tipo de desarrollo progresa en términos de cambios y desplazamientos internos de investidura. De manera intrapsíquica se reemplazan antiguos regímenes por los nuevos. La incapacidad para transitar por la denominada regresión, obstaculizan la identificación de los restos infantiles de desarrollo defectuoso y por ende imposibilita el proceso adolescente.

Desde los aportes de las neurociencias proporciona información relevante en cuanto a las influencias de los cambios biológicos típicos de la pubertad, sobre las conductas de riesgo de los adolescentes.

Viejo y Ortega-Ruiz (2015) hacen énfasis en determinados cambios cerebrales en la adolescencia, que contribuyen al entendimiento comportamental típico de esta etapa: cambios en la corteza frontal, los cuales en teoría modificarían directamente las funciones cognitivas y por tanto se verían afectadas las tareas que éstas organizan, como lo son; control y coordinación de pensamientos y conducta, enfoque de atención, la propia regulación e inhibición de conductas socialmente inapropiadas, entre otras. También el sistema mesolímbico atraviesa cambios, debido a los incrementos hormonales asociados a la pubertad. Específicamente este circuito utiliza como neurotransmisor predominante, la dopamina. Entre las variadas funciones de la dopamina, se la asocia a la influencia que puede ejercer sobre la motivación, el placer y las recompensas.

Estos cambios cerebrales se relacionan con el incremento de conductas de riesgo, ya que entienden que estos comportamientos provocan efectos inmediatos de placer, deseables para los adolescentes. Ejemplos de esto podrían ser excesos referidos a la comida, el sexo y el consumo de drogas.

Factores de riesgo en la crianza y socialización infantil

El siguiente apartado está dirigido a la relevancia que posee el rol parental en lo que será el desarrollo psicosocial del infante, así como las conductas que puedan gestarse en el presente y futuro de los mismos. De esta manera, se recorrerán estilos de cuidado, educativos y disciplinares, entre otros, para visualizar los factores de riesgo y factores protectores en el desarrollo de conductas de riesgo, tales como la delincuencia juvenil.

Las contribuciones desde la perspectiva dinámica vincular de Najmanovich (2005), complejizan la manera de percibir el universo, describiendolo como una "red de interacciones", pudiendo adjuntar este pensamiento a una escala menor, como un país, un barrio o una familia. En el mismo, describe un entramado de relaciones que inherentemente a la voluntad humana, provocan y desencadenan transformaciones en todo sujeto y objeto que abarque esta red. "(…) el propio sujeto es construido en la interacción con el medio ambiente natural y social. No nacemos "sujetos" sino que devenimos tales en y a través del juego social." (p. 46). Bajo este criterio, podemos entender que la crianza de los hijos está determinada de manera multidimensional, desde las redes culturales, las creencias, las variables educativas, las experiencias, las interacciones cotidianas, entre otras. De la misma manera que la crianza es en definitiva, un juego dinámico de interacciones que irán definiendo al sujeto en cuestión.

En la misma línea, Cuervo (2010) señala que estas interacciones sociales en la familia reorganizan una constante y cambiante red social, por ende, se reformula también los métodos de crianza. El autor remarca la importancia de lo que el adulto siente respecto a su papel como padre o madre, si esta emoción es negativa se verá afectado su estilo de crianza, la construcción del infante como sujeto y su ajuste emocional y psicológico.

No es un secreto que las formas de crianza de los padres/tutores, aplicadas sobre los hijos impactan en su desarrollo evolutivo, tanto a nivel emocional, cognitivo y social. El infante depende para su supervivencia y desarrollo enteramente de los adultos encargados de su cuidado, los cuales deben escuchar sus demandas. De la manera en que se responda a estas demandas se establecerán, ya sean factores protectores o de lo contrario, factores limitantes del desarrollo (Cuervo, 2010).

Paladines (2018), en su concepción de ambiente como fuerza que impone a la acción adaptativa, sitúa como factores ambientales más relevantes el familiar y el económico. El familiar relacionado a los cuidados de la progenie, para el logro de su desarrollo psicofísico. Repasa elementos limitantes del desarrollo como, la negligencia o la sobreprotección, las propias condiciones y conductas diarias de los adultos, como la higiene, la salud física o psicológica y sus principios morales, los cuales de ser negativos resultaría en hijos con un desarrollo deficiente y tardío. En cuanto al ambiente económico, el autor refiere a contextos socioculturales vulnerables desde la perspectiva económica, donde niños se desarrollan con múltiples privaciones como sujeto de derechos, entre las más graves podemos señalar faltas alimenticias, afectivas, estimulativas y educacionales, que afectan su evolución, y más aún si tenemos en cuenta el poder protector que puede brindar la educación.

Paladines Jaramillo (2018), va a nombrar la autogestión como herramienta fundamental de los niños ante los factores limitantes del desarrollo, desde una postura activa con influencia en su propia evolución. Esta característica también posee el nombre de resiliencia y su establecimiento, depende según Posada-Díaz, Gómez-Ramírez, J. y Gómez-Ramírez, H. (2008) de la crianza humanizada.

> (…) el sentido de la crianza humanizada es el de vivir todos y cada uno de los momentos de la relación de crianza en función de la construcción y reconstrucción bidireccional de la autoestima y de las demás metas de desarrollo humano integral y diverso, todo al servicio del fomento del tejido de la resiliencia, que es la capacidad humana para triunfar de cara a la adversidad (p. 300).

Vinaccia, Quiceno y San Pedro (2007), definen resiliencia como la capacidad de recuperarse y mantener comportamientos adaptables después de sufrir maltratos, refieren a la lucha y maduración ante circunstancias adversas y estresantes, que a su vez sirva como impulso para el propio desarrollo como individuo.

Paladines (2018) aporta sobre la resiliencia:

> Desde las neurociencias se considera que las personas más resilientes tienen mayor equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés, soportando mejor la presión. Esa capacidad de resistencia se prueba en situaciones de fuerte y

> prolongado estrés, como por ejemplo, el debido a la pérdida inesperada de un ser querido; al maltrato o abuso psíquico o físico; a enfermedades crónicas; al abandono afectivo; al fracaso; a las catástrofes naturales; y a las pobrezas extremas. Podría decirse que la resiliencia es la entereza más allá de la resistencia. La resiliencia es un proceso dinámico, constructivo, de origen interactivo y sociocultural que conduce a la optimización de los recursos humanos (p. 28).

Es pertinente desarrollar como la presencia de factores de riesgo en el ambiente socializador, donde se lleva a cabo la crianza de los infantes, tienen una influencia determinante en lo que será el desarrollo de su personalidad, conducta, salud mental y así vincular de esta manera los diversos estilos y estrategias disciplinarias parentales que se relacionan con el surgimiento de la conducta delictiva.

Según Hein (2004) los factores de riesgo son definidos como: características del entorno inmediato o distante que aumentan las probabilidades de que los jóvenes desarrollen problemáticas desadaptativas. Estas influencias pueden provenir de la familia, los pares, la comunidad y la cultura. En este caso, contemplaremos específicamente el área familiar, es decir, las consecuencias de la crianza en familias disfuncionales.

Tomando el caso de resiliencia abordado hace un momento, entre los factores individuales que caracterizan el "perfil del delincuente" se enumeran: baja autoestima, poco equilibrio emocional y altamente frustrado (Morante, 2005). Características que indican una muy escasa capacidad resiliente instalada, lo cual, según Páramo (2011) es un factor de riesgo de gran importancia.

Carbonell (2013) nos expone que en siglos pasados, los niños eran percibidos de la misma manera que los adultos. En este contexto, el abuso, la negligencia, el infanticidio y el trabajo infantil eran situaciones sociales típicas y aceptadas.

Hoy, jóvenes y niños son sujetos de derechos, derechos que siguen siendo vulnerados sistemáticamente, según informes de UNICEF.

> Una gran cantidad de evidencia, sugiere que los lactantes y los niños pequeños son especialmente vulnerables a la violencia por parte de sus cuidadores

> principales y otros miembros de la familia, debido a su dependencia y limitación en interacciones sociales fuera del hogar (UNICEF, 2017, p. 3).

Una gran parte de la población conserva una concepción sobre los niños como, total o significativamente ausente de derechos, incluso llegan a ser vistos como "propiedad", por lo que toman las medidas disciplinarias que suponen más coherentes. Muchas veces siendo estas maltratos, negación de autonomía y derechos (Carbonell, 2013).

Tanto en adolescentes como en infantes, que son objeto de maltrato como medida preventiva disciplinar, o que presencian maltratos en su hogar, incrementan más de un 50% la probabilidad de ser arrestados antes de cumplir la mayoría de edad (Quiroz del Valle et al., 2007). En cuanto a este tipo de medidas en la crianza los autores señalan:

> (…) las prácticas disciplinarias mediante el castigo físico, las amenazas y las órdenes injustificadas están relacionadas con la conducta hostil, las interacciones agresivas con pares y el comportamiento disruptivo de los niños (p. 49).

Según Carbonell (2013) existen cuatro características comportamentales para conceptualizar la calidad del cuidado en niños pequeños. En primer lugar, aceptación-rechazo, toda madre, padre o cuidador, vivencia sentimientos positivos y negativos hacia su hijo debido a las exigencias del cuidado, se debe integrar y equilibrar esta ambivalencia para que los sentimientos negativos no opaquen a los positivos. La segunda característica es cooperación-interferencia, en el extremo positivo, el adulto logra sincronizarse afectivamente con el niño y lo reconoce como ser autónomo, mientras que en el lado opuesto no respeta la autonomía, sentimientos o necesidades del infante, imponiendo su propia voluntad. Accesibilidad-ignorar, es la tercera característica y radica en la disponibilidad física y psicológica hacia las necesidades del niño, mientras que en su lado negativo se ubicaría ignorar al infante y la comunicación con el mismo. La cuarta característica es sensibilidad-insensibilidad, la cual en su aspecto positivo seria estar alerta ante la comunicación del niño, su correcta interpretación de las señales y su respuesta, en el aspecto negativo radica la ignorancia ante esta comunicación y la incorrecta interpretación.

Si la calidad del cuidado es positiva, se originaria lo que Paladines (2018) denomina una buena formación de apego. El cual se basa en el vínculo emocional entre

progenitor (generalmente la madre) e hijo, el cual va más allá de la proporción de alimentos.

Oliva (2004) indica la importancia del apego para el futuro desarrollo del niño. Los niños con apego seguro, logran desarrollar relaciones interpersonales satisfactorias y sólidas, consolidan una autoimagen más firme y mayor confianza en sí mismos. Los niños con apego inseguro-evitativo, tienen dificultades para lograr desarrollar relaciones interpersonales sólidas, poseen una autoimagen debilitada y se muestran inseguros. Mientras que un apego inseguro-ambivalente, causa en los niños una actitud ambivalente, sentimientos y manifestaciones de angustia e inestabilidad emocional.

Mientras que el apego seguro proporciona factores protectores, los dos siguientes contienen factores de riesgo que podrían vincularse con futuras conductas de riesgo. En el caso del apego inseguro-evitativo, el hecho de no poder mantener relaciones interpersonales sólidas, trae consigo problemas en el desarrollo evolutivo del niño por no poder construir un vínculo firme con sus progenitores (Hein, 2004), lo cual está establecido como un denominador común en la mayoría de jóvenes infractores (Bueno y Moya. 1998). Morant (2005) señala que el déficit de habilidades sociales, es una característica del delincuente juvenil, a la vez que Hein (2004) destaca que los factores de riesgo que obstaculizan las interacciones entre pares, están fuertemente vinculados al desarrollo de actividades de riesgo. Como dijimos anteriormente, una autoimagen debilitada es un factor de riesgo directamente relacionado con los comportamientos delictivos. En cuanto al apego inseguro-ambivalente, la inestabilidad emocional es uno de las características que según Morant (2005), se manifiesta en la mayoría de los delincuentes juveniles. En cuanto al sentimiento de angustia y ambivalencia del niño, respecto a su hogar, Winnicott (1990) asegura que al no poder encontrar un ambiente en el cual desarrollarse libremente, surge la tendencia de buscar un contexto donde sí se den estas características, los cuales pueden ser: casas de familiares, la escuela o directamente la sociedad. Esta última resulta un factor peligroso en algunos casos. De la misma manera que Páramo (2011) asegura que los síntomas depresivos, son un factor de riesgo para el desarrollo de conductas desadaptativas.

Cuando hablamos de crianza, estamos hablando de un proceso de socialización, por lo que se entiende que el factor sociocultural es tan relevante, que si hablamos de sociedades diferentes, hablamos también de estilos de crianza diferentes para la

integración social. Entendiendo esto y que las variables para la crianza son múltiples, desde la edad del niño, su complexión física, su estado de salud, su inteligencia, la conducta habitual y pasada del mismo. Por tanto cuando nos referimos a crianza y educación parental, hablamos de tendencias globales del comportamiento (Torío, Peña y Rodríguez, 2008).

Según Torío, Peña y Rodríguez (2008) en la crianza entran en juego dos grandes dimensiones, la primera es la comunicación donde se sitúa la parte emocional de las relaciones, y la segunda es la disciplina, donde se ubica la puesta de límites, el control y dirección de la conducta de los niños.

Baumrind (1967) en sus investigaciones sobre la correlación entre los estilos educativos de los padres y el desarrollo de cualidades y características de sus hijos, delimita tres tipos de estilos de educación parental. El estilo autoritario, el estilo permisivo y el estilo democrático o autoritativo. El estilo autoritario muestra una baja sensibilidad y autonomía otorgada, a la vez que gran exigencia, la cual trae consecuencias negativas en los niños, sobre todo en la socialización, menor desarrollo de autonomía, de autoestima frente a sus pares, de creatividad, menor capacidad afectiva y competencia social. El estilo permisivo manifiesta un buen nivel de comunicación y poca exigencia, produce efectos socializadores negativos, conductas agresivas, dificultades en el desarrollo de autonomía y con altos niveles de conducta antisocial, con el beneficio de que suelen ser niños más alegres y vitales. El estilo democrático se caracteriza por demostrar una buena sensibilidad, alta exigencia y autonomía otorgada, consigue efectos positivos en la socialización, como desarrollo de competencias sociales, mayor logro de estructuración del autoestima y del bienestar psicológico (Torío, Peña y Rodríguez, 2008).

Mcavoy y Martin (1983) toman las investigaciones de Baumrind y reformulan los estilos de crianza parentales con dos nuevas bases. El control o exigencia, por un lado, y el afecto, por el otro. Mcavoy y Martin observan que en el estilo permisivo hay características no valoradas y visiblemente diferentes, por lo que optan por dividir al mismo, en permisivo indulgente y permisivo negligente (Torío, Peña y Rodríguez, 2008).

El estilo permisivo indulgente se caracteriza por la pasividad, la permisividad y la indiferencia ante las conductas positivas o negativas del niño. Suelen favorecerse en términos de espontaneidad, creatividad y autoconfianza, pero tienen poca capacidad de autocontrol. Poco establecimiento de autoridad y de límites, sin existir una comunicación bidireccional y un modelo con el cual el niño pueda identificarse. Aunque los padres que emplean este estilo, se responsabilizan por las necesidades vitales, a diferencia de la siguiente práctica educacional. El estilo permisivo negligente, es directamente una forma del maltrato, ya que el rol paterno y su implicación en este caso serían inexistentes. Bajo nivel de sensibilidad, de exigencia y se le otorga autonomía al niño. No se cumple la tarea educativa y la permisividad en este caso es por falta de tiempo o interés, la cual en el estilo permisivo indulgente sería por razones de tipo ideológicas. Sin dudas, el estilo de crianza con los efectos socializadores más negativos, ya que provoca muy bajo desarrollo de autoestima, de capacidades cognitivas, bajos logros académicos y de autonomía (Torío, Peña y Rodríguez, 2008).

Los estilos de crianza descritos, manifiestan una estrategia disciplinar específica según Córdoba (2014). En el caso del estilo democrático, su estrategia disciplinar es inductiva o de apoyo, donde se fomenta el trabajo en equipo, el razonamiento, la afectividad relacional y la premiación de la buena conducta, en definitiva una variedad de mecanismos pro sociales, que consolidan factores de protección para el niño. El estilo de crianza autoritario, está vinculado a la estrategia coercitiva con base en el desequilibrio total y la autoafirmación del poder por parte de las figuras paternas, por medio de castigos variados, poca empatía y apoyo hacia los hijos. Según Hein (2004) esta modalidad de crianza se vincula fuertemente, no solo con la gestación, sino con la mantención del comportamiento delictivo. Morant (2005) por su lado, describe como características de los delincuentes juveniles, la falta de afectividad, las pocas habilidades sociales, la baja autoestima, siendo estas, producidas a causa de dicho subestilo de crianza. En el caso del estilo permisivo el método disciplinar utilizado es el indiferente o negligente, el cual se caracteriza por el bajo nivel de interacción, de sistematización y de atención a sus demandas, tampoco en esta estrategia se concede un modelo de identificación claro para el niño (Córdoba, 2014). Como ya se estableció, este estilo está directamente relacionado con la conducta antisocial, con el énfasis añadido de que también se produce poco desarrollo cognitivo y con eso el fracaso

escolar, los cuales son factores de riesgo para el desarrollo del comportamiento delictivo (Morant, 2005; Hein, 2004; Bueno y Moya, 1998).

Es oportuno recalcar que la finalidad de estos subgrupos de clasificaciones, que se localizan dentro del estilo de crianza, las estrategias de disciplina y las características de la calidad del cuidado son funcionales y eficaces para los trabajos de investigación, avance académico y conocimiento fundamental para la práctica clínica. Pero como ya se mencionó anteriormente, se trata de tendencias globales del comportamiento, por lo que, aunque se encasillen en la misma categoría los estilos, estrategias y cuidados paternales van a diferir entre sí, así como los resultados que estos tengan en la conducta de los niños. Se debe tener en cuenta el gran abanico de variables que definen la individualidad tanto del infante como del adulto, su físico, inteligencia, estado de salud, nivel educacional, principios morales, experiencia previa con hijos, expectativas y el momento evolutivo en el que se encuentre. De la misma forma funcionan los factores de riesgo según Hein (2004), ya que indica que no se trata de una composición de variables con un solo resultado posible (comportamiento delictivo), sino que se maneja en término de probabilidades.

Cuando hablamos de factores protectores en la crianza, nos referimos a los facilitadores para el desarrollo de conductas prosociales, autorregulación emocional y preventiva para la salud mental de los niños, aportadas y direccionadas por las figuras paternas. Las cuales según Cuervo (2010) se caracterizarían por la presencia de apoyo, afecto, comunicación, sensibilidad ante demandas y necesidades, coherencia en la normas a interiorizar, la otorgación de autonomía y aceptación de individualidad. Asignación de responsabilidades, conductas prosociales y colaborativas, que motivan las mismas conductas en otras situaciones.

Un caso que ofrece más claridad sobre la importancia de los factores protectores en la crianza, es por ejemplo: el señalamiento de Hein (2004) sobre la existencia de varios tipos de comportamientos delictivos, uno de ellos es el comportamiento delictivo asociado a la hiperactividad, el cual lleva a desajustes sociales, vínculos conflictivos y problemas de desarrollo en el niño. Solís-Cámara, Medina y Díaz (2014) explican que intervenciones realizadas al estilo de crianza en padres de niños con síntomas de TDA-H, como la disminución de la disciplina severa y la utilización del juego, halagos,

recompensas, entre otras herramientas, lograron reducir llamativamente los problemas de comportamiento, la conducta desafiante y los síntomas de TDA-H en poco tiempo.

Está constatado que los problemas comportamentales detectados en la infancia, tienden a incrementarse llegada la etapa adolescente. De la misma manera que existen bases para asegurar que las intervenciones preventivas sobre los comportamientos en la infancia, tienen un mayor éxito que las intervenciones realizadas en adolescentes con problemas comportamentales severos (Solís-Cámara, Medina y Díaz, 2014).

Según Bueno y Moya (1998) cuando los agentes socializadores como la familia, la escuela, los pares y los medios de comunicación fallan, así como el proceso de socialización, los desequilibrios sociales resultan más condicionantes para las conductas delictivas.

Delincuencia juvenil

Hein (2004) delimita a la delincuencia juvenil, como una de las conductas de riesgo posibles en la infancia y adolescencia, conducta que es resultado del desarrollo condicionado por factores de riesgo dados en su entorno inmediato o distante.

Según el autor (Hein, 2004), el joven transgresor no tiene un perfil definido, sino que esta juventud delictiva es totalmente heterogénea y se diversifica en cuanto los tipos de comportamientos delictivos y por ende con sus factores asociados. En primer lugar, está el comportamiento delictivo como algo normal, que se genera a partir de las normas vinculadas al contexto y aceptadas por el mismo, como es el caso de los delincuentes de cuello blanco, un ejemplo del mismo es el fraude empresarial. En segundo lugar, el comportamiento delictivo asociado a la hiperactividad, el cual se manifiesta en la infancia media contribuyendo al desajuste social, el cual lleva a crear relaciones conflictivas con sus padres o adultos cercanos, ocasionando problemas en el desarrollo. El siguiente comportamiento delictivo está asociado a etapas vitales, las cuales se debe diferenciar de conductas delictivas pasajeras en la adolescencia y aquellas que se mantienen en el tiempo; se relaciona el comienzo temprano de conductas delictivas con una alta prevalencia de dicho comportamiento y con una gran presencia de factores de riesgo. En cuanto a este comportamiento en específico, Blos (2011) explica que “La

conducta delictiva pasajera durante la adolescencia está indicando una crisis psicológica, pero en sí misma no es un suceso patológico" (p. 179). El cuarto comportamiento delictivo está asociado al consumo de sustancias, en el que ambas situaciones se retroalimentan de manera bidireccional. El último comportamiento delictivo está asociado a problemas psicológicos o psiquiátricos, se manifiestan trastornos psiquiátricos que influyen directamente sobre las acciones delictivas, aunque no serían un gran porcentaje, en comparación al resto (Hein, 2004).

Existen muchos factores personales que se pueden adjudicar a la gran mayoría de jóvenes infractores, como lo son trastornos leves de personalidad, falencias en el desarrollo evolutivo y afectivo, provenientes de familias disfuncionales, baja autoestima, impulsividad, fracaso escolar, entre otros. Pero también un gran número de jóvenes que no incumplen las normas sociales y penales se encuentran en las mismas condiciones, es decir, la adolescencia como hemos visto anteriormente es una etapa de vivencias riesgosas, de ambivalencia emocional, de rebeldía, etc. Por ende, para entender este fenómeno es necesaria una mirada dirigida tanto a los determinantes sociales, o sea los desequilibrios sociales en vinculación al factor individual con las variables antes descritas (Bueno y Moya, 1998). También toma relevancia el objetivo de la transgresión del joven como una forma de comunicación, una demanda o una protesta ante situaciones que él percibe como injustas.

Uribe (2009) habla sobre la delincuencia juvenil desde una mirada compartida, entre lo legal y lo psicológico.

> (…) en el ámbito legal la delincuencia juvenil suele ser considerada como una conducta que surge en razón de una serie de déficit en los procesos educativos y de socialización por parte de la familia, el Estado y la sociedad en general; de modo que, desde el Derecho, se tiende a pensar que el adolescente que incurre en este tipo de actos transgresores de la ley no es totalmente responsable de los mismos, pues se considera que la familia, el Estado y la sociedad son corresponsables, al no haber actuado adecuadamente en el proceso de crianza y educación. (Uribe, 2009, p. 174).

Desde el punto de vista jurídico, el abogado J. Morant Vidal (2005) caracteriza a la delincuencia juvenil como un fenómeno sin fronteras y que se da en todos los niveles

socioeconómicos. Lo que determina si a un sujeto se le otorga calidad delincuente serán las infracciones establecidas en el Código Penal. Entendiendo a la delincuencia como "(…) la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive" (Morant, 2005, p. 2), por lo que se entiende que hay una vinculación bidireccional entre la delincuencia y la sociedad que la incuba, así como una diferencia entre la delincuencia que presentan distintas sociedades y clases sociales. Mientras que se define al delincuente juvenil como "(…) aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes" (Morant, 2005, p. 3).

El autor (Morant, 2005) enumera una serie de factores individuales y biográficos que caracterizan "el perfil del delincuente juvenil", entre los que están: "impulsivo, con afán de protagonismo, fracaso escolar, consumidor de drogas, baja autoestima, familia desestructurada, clase baja, falto de afectividad, agresivo, sin habilidades sociales, poco equilibrio emocional, inadaptado, frustrado" (p. 4-5).

En el principio del trabajo hablamos sobre la crisis de identidad que ocurre durante el pasaje de la infancia a la adolescencia y la tarea fundamental del establecimiento de una nueva, acorde a las demandas de la sociedad. Y como el adolescente estructura su propia identidad, en base a articular identificaciones de distinta índole en su contexto social y a lo largo de su historia personal. Pudiendo ser estas identificaciones tan positivas como un trabajador honesto, o negativas como un criminal (Uribe, 2011).

Uribe (2011) hace mención del concepto acuñado por Erikson (1957), denominado "confirmación del delincuente", donde remarca que la conducta delictiva en la adolescencia sería una consecuencia de la identificación con un/os criminal/es, pero que dicha identificación no explicaría la conducta delictiva permanente, sino que sería necesaria la suma de más variables psíquicas que fomenten esta permanencia. En esta instancia es que se prioriza la reacción proveniente del contexto, de las figuras que el joven percibe como la autoridad, siendo ejemplo de esto, los padres, los policías, los profesores, los directores, los jueces y demás. Si basándose en las transgresiones que el adolescente ha realizado, como consecuencia de sus identificaciones negativas, recibe por parte de las figuras de autoridad la calidad y la confirmación como delincuente, el adolescente tomara esta identidad que se le es dada, como falso self y la hará suya,

volviendo permanente su conducta delictiva. Es oportuno recordar que el adolescente está procesando una crisis de identidad, donde busca con ansias establecerla, ya sea de forma positiva o negativa.

Resulta pertinente en este punto articular los conceptos psicoanalíticos de violencia y agresividad, según la autora Flechner (2003) en la adolescencia estos conceptos se tornan multidimensionales, inclusive son herramientas positivas para el establecimiento y afirmación del propio espacio individual. La agresividad está presente en los sujetos desde tempranas fases del desarrollo, en una dinámica vinculación con la sexualidad, la cual fue denominada por Freud como pulsión de muerte. Dicha pulsión no tiene como objetivo el sufrimiento ajeno, sino que refiere a una función adaptativa, incluso esta agresividad es dirigida hacia el propio sujeto, para posteriormente encausarla al exterior.

Según Blos (2011) los adolescentes desadaptados tienden, de manera egocéntrica a no respetar la exterioridad del ambiente, entre los que se encuentran los humanos y los objetos. Sitúa como características fundamentales el retraimiento emocional y el acting out. Para entender esta última, se hace referencia a la desmezcla de las pulsiones agresivas y libidinales, así como la intensificación del sistema de acción. El autor señala las pulsiones agresivas son típicas de la preadolescencia, justamente el momento donde comienzan las conductas delictivas inaugurales. Dichas pulsiones están vinculadas al sadismo fálico, por sus afectos primitivos preambivalentes.

Klein (1927) explica que en la fase sádico-anal, el niño experimenta placer en la crueldad, dominación y posesión, junto al advenimiento de la formación del superyó en el segundo año de vida, el cual a su vez provoca la creación del complejo de Edipo. El desarrollo del complejo de Edipo es vital en la formación del carácter pudiendo desembocar en neuroticismos leves, así como adultos criminales, visualizando ciertas tendencias criminales que pueden resultar potenciales en los niños de corta edad, respecto a sus objetos de amor-odio, es decir, sus padres.

En contraposición a lo descrito por Friedlander (1950), que citada por Balbuena, Ignacio Sánchez-Barranco, de Dios Perez y Antonio Sánchez-Barranco (2003), donde se concluye la diferencia entre el joven delincuente y el neurótico.

> (…) para quien la falta de adaptación social de los delincuentes se origina como fruto de la insatisfacción pulsional de que son objeto, a edades muy tempranas, por parte de su madre o figuras de apego, lo que ocasiona una regresión parcial a la fase anal-sádica, como un debilitamiento del nexo yo-superyó, de lo que emerge una nueva alianza entre el yo y el ello. Y es que, mientras el neurótico opta por una gratificación sustitutiva imaginaria (síntoma neurótico), el delincuente se inclina por una satisfacción sustitutiva en la acción o paso al acto (síntoma delictivo) (p. 114).

Por su parte Flechner (2003) indica "(…) que la violencia no integrada en el empuje libidinal, puede conducir a actitudes que buscan la destrucción del objeto y que se continúan en el adulto en las tendencias criminales o antisociales." (p. 165). Por lo que la violencia fuera de la implicación de lo libidinal, sería una violencia distinta, independiente a la sexualidad, que no busca la autoconservación, sino la extinción de un objeto externo.

Siguiendo en esta misma línea, es necesario describir brevemente los conceptos teóricos utilizados desde la teoría psicoanalítica, acting out y pasaje al acto.

Según Laplanche y Pontalis (1996) el término acting out se conceptualiza de la siguiente forma.

> Término utilizado en psicoanálisis para designar acciones que presentan casi siempre un carácter impulsivo relativamente aislable en el curso de sus actividades, en contraste relativo con los sistemas de motivación habituales del individuo, y que adoptan a menudo una forma auto o hetero agresiva. En el surgimiento del acting out el psicoanálisis ve la señal de la emergencia de lo reprimido (…) (p. 5).

Según Salomé-Lima (2011), "El acting out nos introduce en el armado de una escena, como tal se trata de un armado fantasmático donde el sujeto enmarca su realidad psíquica. (…)" (p. 3). Se trata de una acción, una actuación, una puesta en escena dirigida hacia otro con la idea de representar una idea o un discurso. Mientras que "(…) el pasaje al acto se constituye como borradura misma del sujeto de esa escena. *El sujeto se mueve en dirección a evadirse de la escena* (…)" (p. 3). Descrito en términos de fuga, la escena para el sujeto se manifiesta como realidad fantasmática.

Blos (2011) suma un aspecto potencialmente positivo al tradicional concepto del acting out, que debe tenerse en cuenta. Se describe al acting out como un medio de comunicación vastamente organizado y evacuado por medio de la acción, una alternativa comunicacional para el joven adolescente que posee dificultades parciales en el lenguaje simbólico, la imposibilidad de expresar ideas o pensamientos e incluso para la manifestación de elementos inconscientes, beneficiando así, además de la comunicación un posible proceso terapéutico.

Desde otros puntos de vista fuera del psicoanálisis, el fenómeno de la delincuencia juvenil según Bueno y Moya (1998) es un hecho que preocupa a la totalidad social, por esta razón suele buscarse los motivos que dan origen a dicha problemática, muchas veces de manera prejuiciosa, asociándolo al desempleo, a zonas específicas de la comunidad desequilibradas socialmente y en muchos países a los inmigrantes, los cuales, en su mayoría, tienen una vinculación directa con el factor del desempleo. Tomándose de esta manera, como raíz del problema el desempleo y colocando allí los recursos y políticas preventivas. Esta acción resulta lógica, ya que hay un mayor número de jóvenes desempleados que cometen actos delictivos en comparación a jóvenes con empleo. Pero como señala el autor, existen países con muy bajo índice de desempleo y con una delincuencia ascendente, por lo que entendemos que si bien es un factor, se está dejando fuera del foco la multidimensionalidad de esta problemática, tal y como lo dice el autor "(…) encontraremos conexión con crisis de valores de la propia cultura, con rupturas familiares, con pobreza, con bajos niveles de escolarización...; pero sin que todo ese conjunto de factores explique totalmente el hecho delictivo." (p. 153).

M'Cready y Matza (2008) hablan de la relevancia que tienen los valores en la conducta delictiva en adolescentes. Y sobre todo cuestionan las ideas planteadas por Cohen (1955), el cual asegura que la subcultura de la criminalidad posee un sistema de valores invertidos al del resto de la sociedad. Describe a los delincuentes como quienes someten a la ley y a quienes la sigan, y que estas conductas son las que poco a poco fueron construyendo los valores, manteniéndolos y reforzándolos, en una fuerte contradicción con la clase media. También señala el evidente fallo del Estado en su gestión, ya que considera que la delincuencia es una solución posible ante las carencias de su situación social actual. En cambio M'Cready y Matza (2008), piensan que es un error atribuir como consecuencia de la conducta delictiva, unos principios de valores y

ejemplifican en primer lugar, que la gran mayoría de los delincuentes manifiestan vergüenza y culpa tras cometer los delitos, por ende en realidad no lo visualizarían como moralmente correcto. Y tampoco reconocen a los que si siguen las normas sociales como inmorales, sino que lo contrario, mostrando admiración hacia esas personas generalmente. Las enemistades entre ciertos grupos delictivos, basados en códigos también es un hecho que da a entender que reconocen la "maldad", ya que la ruptura de dicho código es una barrera moral que no se debe traspasar, como podría ser no delinquir a personas de la misma comunidad o a personas que se las considere "buenas". Esto demuestra que aunque los jóvenes que muestran conductas delictivas, a la vez condenen a las mismas y no niegan la validez de los valores y demandas de la sociedad.

Jiménez Ornelas (2005) percibe al fenómeno de la delincuencia juvenil, como una reacción a la sociedad industrial y consumista de hoy en día. Dota a esta sociedad de una profunda violencia, en la que a través del capitalismo y mensajes subjetivos, crean necesidades, deseos y expectativas que no se pueden alcanzar. En el proceso, no solo se margina, discrimina y excluye a un gran sector de la población, sino que también sobreponen los intereses individuales o los de la comunidad, a la vez que destroza los valores morales.

> (…) cuando la sociedad actual exalta como valores supremos de la vida al placer y al dinero, cuando aplaude el éxito y la riqueza, obtenidos por los medios que fueren, cuando desprecia al hombre honesto como a un ser débil que no es capaz de hacerse valer mientras exalta al fuerte que prevalece sobre los demás con astucia y con violencia, no habría por qué maravillarse de que algunos jóvenes sientan la tentación de recurrir a la violencia para ganar con facilidad y rapidez mucho dinero (p. 217).

Según el autor (Jiménez Ornelas, 2005), la pobreza económica y la marginación no necesariamente es el contexto generador de delincuentes, sino que toman relevancia factores como el desarrollo, factores individuales y sociales. Factores que en conjunción son vividos por los sujetos como una negación de posibilidades ante las necesidades dictadas, contexto en el cual la opción de delinquir parece percibirse como un atajo.

Proceso intrapsíquico del delincuente juvenil

Es fundamental recorrer, de manera breve, las dinámicas intrapsíquicas que vinculan las vivencias infantiles que tratamos anteriormente, con la manifestación de la conducta delictiva. Vivencias que ocasionan complejos movimientos internos en un momento vital, que no permite afrontar ni atravesar estas circunstancia por su desarrollo aún insuficiente, por lo que quedan relegadas al inconsciente. Dándose en la adolescencia la segunda oportunidad para poder procesar estos conflictos y llegar a la madurez psíquica o por lo contrario huir de estos conflictos, abortar el proceso adolescente y buscar resolución mediante la conducta delictiva.

Según Winnicott (1990) los niños con tendencias antisociales considerados potenciales delincuentes, demuestran un sentido moral y desesperación por su impulso al robo y a la destrucción. En contraposición a lo que dicta AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (2002) en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV), que indica en los criterios de diagnóstico del trastorno antisocial de la personalidad "(…) falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros (…)".

Winnicott (1990) de manera sintética explica que una alteración en la vida del niño, la cual no estaba preparado para afrontar, determina la caída de sus defensas yoicas. La respuesta del joven ante estos sucesos es estructurar una nueva defensa yoica, está, más débil pero que le permite proyectarse a futuro, buscando a través de conductas antisociales, un intento inconsciente de que tanto el mundo como el sujeto vuelvan al estado y la etapa donde se dio la alteración que provocó la pérdida de las defensas yoicas. Se percibe al acto regresivo como fundamental en el tratamiento y la percepción del joven para con el mundo externo, sobre todo si la regresión se fija antes de la alteración. Por ende de esta manera se podría volver a percibir a los objetos externos de una forma positiva.

Winnicott (1990) plantea entonces la perspectiva del acto delictivo como el síntoma de una enfermedad mental. Hace referencia a la actuación de los niños pequeños entendida como típica, y como estas son los mismos comportamientos que llevarían a un adulto a ser catalogado como delincuente o enfermo mental. El niño necesita de este marco para sentirse libre, en un entorno confiable, de amor y

cuidado, donde pueda procesualmente arraigarse la relación con la realidad externa, donde la integración de la personalidad pueda progresar, así como su desarrollo emocional. Si el acceso a este marco está obstruido en su propio hogar, el niño buscará establecerlo en otro lugar, como en casa de familiares. En el caso de niños antisociales buscarán establecerlo aún más lejos, no recurriendo a familiares, sino a la misma sociedad y a las posibilidades que ofrezca. El autor denomina a las necesidades esenciales para el desarrollo no cubiertas de los infantes, bajo el término de deprivación. Y a la deprivación como causa de enfermedades mentales, se llega a esta confirmación a través de entender lo poco integrado que está el sentimiento de seguridad en gran parte de los delincuentes, debido a que no fue instituido en las primeras etapas de la infancia.

Es beneficioso en este punto del trabajo, indagar en la dinámica pulsional que da origen a la acción impulsiva en la adolescencia y en muchos casos al comportamiento antisocial. Según Blos (2011) la culpa y la angustia, vinculada a la sexualidad no desaparecen, sino que migran hacia el inconsciente. La pulsión de agresividad avanza independientemente hacia sus propios objetivos, gracias a la débil mezcla entre libido y agresión. Esta agresión se puede dirigir hacia uno mismo o hacia el exterior, lo que da a entender un peligroso desequilibrio entre las dos pulsiones básicas (pulsión de vida y muerte). La pulsión agresiva no es solamente un mecanismo de defensa, es más, la pulsión agresiva es cualitativamente diferente a la agresión manifiesta como mecanismo defensivo, ya que de tener objetivos defensivos debe pasar por una transformación hasta adaptarse a los intereses del yo. Específicamente el desarrollo adolescente y el proceso hacia la genitalidad provocan el esclarecimiento de elementos pulsionales de la historia infantil vinculados a sus objetos principales. Dichos vínculos objetales con anterioridad cumplían un papel positivo en base al vínculo edípico, pero que en su reactivación en la adolescencia se constituye como más negativo.

Blos (2011) remarca el papel fundamental de la regresión en esta etapa adolescente, ya que en base a ella, se irá desarrollando el sujeto. La regresión hace posible la genitalidad, mediante investiduras pulsionales pregenitales, vinculadas a los objetos edípicos y preedípicos. La madurez emocional y psíquica, dependen de esta involuntaria regresión, así como la reestructuración psíquica. La regresión se presenta como una crisis psíquica, llena de obstáculos en forma de fijaciones pulsionales, angustias superyoicas, conflicto y culpa que deben ser procesadas y elaboradas, de eso depende la salud mental futura. Un estado de emergencia en que se dan

acomodamientos internos y externos, los últimos referidos al acting out. La regresión provoca en el adolescente, operar en cuanto a los conflictos, angustia y culpas infantiles, en las cuales, su yo en esa etapa no podía hacer frente, resolver o neutralizar. Para entender cómo entra la agresión de la que hablamos en un principio en la etapa crítica de la regresión adolescente, es necesario entender que en dicha etapa el adolescente busca conciliar las fijaciones infantiles para lograr relaciones objetales adultas y autonomía en su yo. Dicho retroceso hacia la ambivalencia afectiva infantil, en cuanto a vínculos objetales de dependencia, en términos de agresión como de libido provoca temor en base a la angustia de castración y la pérdida de amor. Todo esto en el proceso de regresión que atraviesa el adolescente, provoca que la ambivalencia primaria se instale en los vínculos adolescentes, tanto en objetos, símbolos y self. Por un lado el amor incondicional en forma de posesividad total y el odio irreconciliable en forma de destructividad total. La regresión no es un mecanismo de defensa, sino adaptativo, por lo que de no transitarlo efectivamente la adolescencia se vería abortada o incompleta. Al no darse una resolución de conflictos en la regresión, estos conflictos buscan resolución en el exterior. Se aumenta la intensidad de la acción y emoción, se inaugura una batalla con el exterior, evita el equilibrio y conciliación entre las pulsiones libidinales y agresivas. Por todo lo expuesto, se puede entender que el carácter de la acción suple la tramitación y el éxito de la tarea adaptativa. La regresión también hace su retroceso a eventos traumáticos de la infancia, dichos eventos sufren representaciones en la vida real, de ahí se entienden las acciones, la experimentación y claramente la conducta delictiva, aunque de estos conflictos internos y externos, el yo suele verse fortalecido.

Este adolescente transgresor, en su pensamiento a futuro respecto de una acción, coloca en una balanza el placer o displacer que obtendrá y actúa de manera adaptativa, solucionando las tensiones que aparezcan según las herramientas que les provea el ambiente y el yo. El pensamiento se transforma en una actuación impulsiva, sin haber tramitado interiormente esta tensión. Este modo de operar, relegando todo a la acción sin pensar, es indicador de que el yo está poco diferenciado, de una escasa capacidad de insight y de introspección, confiando en que el exterior y la acción resuelvan y superen obstáculos para su desarrollo que el sujeto es incapaz de enfrentar. Estos comportamientos transgresores, no solamente buscan la gratificación de deseos infantiles, sino que también pretenden con sus acciones separarse de una vez de sus relaciones objétales de la infancia. Dichas actuaciones son un intento de cambiar o

suprimir componentes de su propia historia real, pero lo que se termina por cambiar es un fragmento de irrealidad impuesto en la infancia por sus progenitores (Blos, 2011).

Acto delictivo leído como demanda

Siguiendo la línea de lo anteriormente planteado, es pertinente ahondar en que los procesos inconscientes que dan lugar a la conducta delictiva están ligados a un problema latente que es necesario abordar para que la intervención sea eficaz.

Blos (2011) explica que tanto el adulto, el niño pequeño como el adolescente, tienen sus propias modalidades para comunicarse y hacerse entender. El niño pequeño lo hace a través del juego, el hombre en la interacción del diálogo y el adolescente en sus actuaciones. La adolescencia y la acción están ligadas, no solo por el hecho de ser una vía comunicacional, sino que también es un mecanismo homeostático. Es homeostático, en el sentido que el adolescente con predisposiciones a la actuación, posee un sentido de realidad muy debilitado y difuso. Como habíamos dicho anteriormente, el adolescente recorre varias identificaciones y modifica su propio self hasta llegar a fijar una identidad propia. Esto ocurre porque la fantasía adquiere un papel predominante en esta etapa, hasta por momentos teniendo más validez que la propia vida real, debido a que la fantasía les provee de mayores gratificaciones. De esta manera se señala la homeostasis en el sujeto causada por el efecto mágico de la acción y la dramatización, compensando así el empobrecimiento yoico de esa etapa.

Berrio (2003) sostiene que ante el acto delictivo de los jóvenes, existen dos posibles respuestas y aunque ambas apuntan a la rehabilitación del sujeto, la metodología de intervención es muy diferente entre ambas. La primera vinculada al castigo, basado en la coerción y de dinámica unidireccional, mientras que la segunda respuesta se basa en la interacción, tiene una dinámica bidireccional e intenta acordar un proceso entre el sujeto y la autoridad, basado en la implicación de ambos. La primera respuesta está sujeta a prejuicios y a una mirada superficial de la problemática, mientras que la segunda entiende a estos comportamientos desde un enfoque interaccional, buscando dilucidar las causas de estas conductas antisociales.

El autor entiende la segunda perspectiva como la más alentadora para una real transformación conductual, basado en una escucha clínica más allá de lo superficial, intentando indagar en los significados inconscientes tras las actuaciones antisociales que permitan la ruptura de un estado y la construcción, no solo de un nuevo modelo comportamental, sino de una nueva percepción de la realidad. Se entiende entonces que la conducta antisocial es un pedido de auxilio, un intento de recuperar algo que anteriormente se le fue negado. Esta demanda de ayuda hecha por el sujeto en forma de acto delictivo, pocas veces es entendido como tal, provoca que los beneficios secundarios comiencen a tomar cada vez más relevancia, valor y significado. Si esta demanda inconsciente es entendida y tiene respuesta se daría un retroceso hacia etapas anteriores de la infancia, donde las necesidades fundamentales del niño estarían cubiertas, donde el niño tenía el "poder" de moldear su realidad, donde se percibía como libre (Berrio, 2003).

Winnicott (1990) plantea la situación del niño que roba algo en su casa, como indicador de que está buscando a su madre en un sentido afectivo, en un plano más secundario también busca a su padre pero en un sentido mayormente protector. Cuando este robo se da fuera del hogar, tiene las mismas características pero con un importante aumento en la frustración, a la vez, también hay un intento de conectar con la figura paterna y que ésta ejerza su autoridad en el joven, para detener estas conductas delictivas e impulsivas. La aparición del padre en este punto y la firme puesta de límites ante estas acciones puede resultar fuertemente reparadora, provocando que el joven reconquiste sus impulsos primitivos de amor, los cuales cada vez serían más débiles mediante la identidad delictiva se fuese integrando. Winnicott no entiende a la delincuencia como un punto sin retorno para los jóvenes, sino más bien una señal de lo opuesto, en sus propias palabras:

> La delincuencia indica que todavía queda alguna esperanza. Como verán, no es necesariamente una enfermedad que el niño se comporte en forma antisocial, y a veces la conducta antisocial no es otra cosa que un S.O.S. en busca del control ejercido por personas fuertes, cariñosas y seguras. (Winnicott, 1990, p. 79).

Rosig y Fernández de Galindo (2010) señalan que los dispositivos de intervención respecto a la delincuencia juvenil, de los que hablaremos más adelante, deben ser encarados como una forma de demanda, partiendo del supuesto que en una acción

delictiva se contempla y espera una reacción desde el “otro social”. Las actuaciones delictivas, se basan en procesos inconscientes, que denotan un fracaso en la inscripción simbólica de la ley en estos sujetos, de esta manera mediante la transgresión estos jóvenes hacen un llamado a la ley, un intento de que esta coloque límites y gestione su conducta.

Anteriormente establecimos el acting out, como una forma de comunicación altamente organizada. Rosig y Fernández de Galindo (2010), contemplan el acting out, como el esfuerzo por escapar del orden de los discursos en busca del reconocimiento y así debe ser entendido, como un modo de comunicación alterno al lenguaje oral que debe ser descifrado. Esta forma de comunicación es típica de los adolescentes, pero se ve incrementada cuando la comunicación entre padres e hijo está muy empobrecida, de esta manera comienza a predominar el actuar, mientras la herramienta discursiva se deteriora. La manera en que se responda ante las actuaciones delictivas, es decir, la manera en la que se aborde la demanda es decisiva, cuando la respuesta se basa en confirmar la identidad criminal, es probable que el joven reaccione de manera desafiante, que sus actuaciones se perpetúen y que dicha identidad se fije aún más. Por todo lo antes dicho, lo que el joven está demandando es una intervención de parte de la autoridad en cuanto al objeto (la identidad delictiva) ligado a él, pero desde una simbolización que lo separe de este objeto.

Blos (2011) describe a la transgresión como un mecanismo que los humanos poseen para moldear y mantener a salvo su propia salud psíquica e integración social. Un mecanismo creado bajo la necesidad, específicamente en los adolescentes, de salvaguardarse fuera de la protección de su hogar. El autor entiende a esta agresión y violencia con importantes simbolismos sociales y lo ejemplifica con las manifestaciones o diferentes aglomeraciones de personas organizadas con objetivos de revolución social, lamentablemente llevada a cabo por actos violentos y agresivos, los cuales por tener esta naturaleza, parecen concienciar a mayor nivel sobre lo que se entiende por intolerable. Es decir, que se plantea en este caso la violencia como un esfuerzo para hacerse notar, por comunicarse, por exigir un cambio ante una situación que es percibida como injusta.

La acción de la que hablamos está profundamente relacionada con los afectos e intereses del yo, los cuales se manifiestan como una distorsión entre la acción, el

pensamiento verbal y el lenguaje. El simbolismo tras esta distorsión parece ser más coherente que algunos discursos presentados en adolescentes que delinquen cuando intentan justificar su delito, siendo estos discursos muy similares a los de un delirante, sin ser este su diagnóstico. De hacerse una correcta interpretación, se puede llegar a comprender las causas de las acción y porqué estos sujetos en ocasiones no muestra culpa o arrepentimiento, ya que para ellos su acción es justa y está ligada a como ya dijimos, conflictos, afectos e intereses yoicos (Blos, 2011).

Dispositivos clínicos para la intervención y la reeducación

Para hablar de una intervención, Bueno y Moya (1998) conceden a los jóvenes delincuentes la calidad de síntoma indicador de que algo está funcionando mal en el individuo y la sociedad. Señalan la existencia de una variedad de factores causales en distinta o mayor medida y a la necesidad de una intervención multidimensional, tan dirigida al sujeto como al contexto social. Cuando en la crianza fallan los agentes socializadores, los desequilibrios sociales resultan más condicionantes para los comportamientos delictivos. En este contexto es que se deben aplicar intervenciones tanto en lo individual como en lo social.

En el caso individual, los autores señalan que es necesario identificar si sus actuaciones son consecuencias de una patología o una falla en la socialización. Se debe intervenir al sujeto de manera ramificada, como parte de un sistema de interacciones, incluyéndose al sistema más próximo, como suele ser la familia. En cuanto a la intervención se especifica lo siguiente:

> Habrá que resocializar su capacitación laboral, sus posibilidades de ocio y tiempo libre, sus pautas de relación y convivencia. Habrá que ofrecerle modelos sanos de identificación y aprendizaje. Habrá que reforzarle adecuadamente las conductas deseables y las no deseables (Bueno y Moya, 1998, p. 158).

En lo referido a la intervención social, los autores asocian el aumento de jóvenes que delinquen en determinado sector social, con la caducidad de los mecanismos de socialización disponibles en dicho contexto, por ende renovar desde lo interdisciplinar los agentes deteriorados, según la necesidades que van cambiando de la misma manera

que la sociedad cambia a través del tiempo. La intervención debe ser psicosocial y comunitaria, según los autores desde las siguientes pautas:

> Habrá que disponer de apoyos educativos y terapéuticos a las familias que los requieran. Habrá que revisar los modelos, pautas, niveles de las escuelas. Habrá que replantear el ocio y la capacitación laboral de los grupos juveniles. Habrá que fomentar la receptividad de las empresas facilitadoras de trabajo. Habrá que incidir en la publicidad, en los modelos de los medios de comunicación y en los valores que se transmiten (Bueno y Moya, 1998, p. 159).

En cuanto a la intervención socioambiental, Rosig y Fernández de Galindo (2010) plantean la necesidad de lograr proyectos de relación inter-institucionales. La vinculación entre instituciones que traten adolescentes transgresores y escuelas o institutos educativos, organizaciones barriales que fomenten la inclusión de los jóvenes en posibles espacios en la comunidad. Una forma de intervenir en la red social más próxima al sujeto, potenciando a su vez efectos preventivos. Buscando como objetivos la construcción de espacios donde los adolescentes puedan depositar su malestar y buscar vías alternativas de tramitación posible para estos padecimientos, sacando provecho de la gran influencia que tiene el "otro social" y logrando una intervención más abarcativa en el tejido social.

Contemplando los factores individuales y sociales causales del desarrollo de conductas delictivas, se buscan estrategias vinculadas a la raíz de la problemática y de esta forma es posible desarrollar programas y técnicas de tratamiento para la reeducación de los sujetos transgresores. Según Redondo, Sánchez-Meca y Garrido (2002), estas técnicas de tratamiento, usualmente están encuadradas en instituciones como cárceles y centros para delincuentes juveniles. Estos espacios buscan articular estrategias educativas y de ayuda social en los aspectos de mayor carencia de los infractores.

> Algunas de estas técnicas pueden consistir en enseñanza escolar, entrenamiento en habilidades de negociación alternativas al comportamiento violento, formación profesional, tratamiento de la drogadicción, mejora de la tolerancia a la frustración, desarrollo de valores y actitudes prosociales, control de impulsividad, y otras semejantes. El tratamiento puede implicar tareas

> relativamente sencillas, como las actividades escolares, o técnicas psicológicas más sofisticadas como el control de la impulsividad (Redondo, Sánchez-Meca y Garrido. 2002, p. 165).

Se puede entender que una gran cantidad de actividades y técnicas que se enmarcan en las intervenciones mencionadas, están dirigidas a realizar una labor similar a las que ejercen los padres en el proceso de socialización con sus hijos. Más específicamente, están dirigidas a subsanar fallos particulares del desarrollo, que han imposibilitado la correcta adaptación a la sociedad.

M'Cready y Matza (2008) nos proveen del término "Técnicas de Neutralización", como una de las grandes barreras que cruzar para lograr un proceso de reeducación en jóvenes delincuentes. La cual consiste en los diferentes mecanismos que estos utilizan para justificar sus comportamientos ante la justicia o directamente motivar su origen en primer lugar. Entre estas técnicas de neutralización encontramos: la negación de la responsabilidad, en la que el delincuente no se percibe culpable de su infracción, situándolo como un accidente, en una situación que escapaba a su control, motivado por agentes externos como los padres o los pares. Este caso en particular puede significar una alienación del propio yo o una pérdida identitaria. La negación del daño, como manera de resaltar que su acto fue carente de maldad y que bajo su punto de vista no hubo daños importantes, aunque la ley penal acredite lo contrario. Otra de las técnicas es la negación de la víctima, el delincuente reconoce el daño hecho pero sostiene que está justificado por las circunstancias dadas, un ejemplo es la venganza, donde en un proceso mágico la víctima se transforma en el delincuente y el agresor en quien ejerce el castigo. Ataques xenofóbicos o a homosexuales, entrarían en esta categoría. La condena a quien condena, es el siguiente mecanismo de justificación y se basa en trasladar el foco hacia las autoridades, tildandolos de corruptos, crueles y hasta de necios.

Los autores M'Cready y Matza (2008), creen que en la estructura interna de estos sujetos se encuentra la oposición de los valores internalizados, en conjunto con lo que dicta la ley y quienes las cumplen, contra los patrones de pensamiento operativo de las técnicas de neutralización. Se creen que bajo estas técnicas se explicarían muchos comportamientos delictivos y la resistencia ante la asunción responsable de sus actos. Parece incuestionable entonces, la necesidad de profundizar en la comprensión de las estructuras internas de las técnicas de la neutralización, las cuales terminan por

manifestarse tanto en pensamientos, discursos o actos delictivos. De esta manera será posible hacer consciente las responsabilidades e iniciar un proceso terapéutico para una posible reinserción social.

El Psicoanálisis, como señala Uribe (2009), apunta a que si bien la familia, el Estado y lo social influyen sobre el desarrollo y comportamientos del adolescente, el proceso terapéutico debe estar enfocado en el adolescente priorizando sus procesos psíquicos vinculados al comportamiento problemático, resaltando su propia responsabilidad subjetiva ante la de sus padres o el Estado. Se busca entonces en este proceso una rehistorización simbólica, un replanteamiento de su posición como víctima el cual le brinda beneficios como la pérdida de responsabilidades por sus actos, ubicándolo en una nueva postura de autonomía respecto a si mismo.

De esta manera Uribe (2010, 2011), recomienda la intervención ubicada en un punto medio, entre los extremos descritos como el asistencialismo dirigido al joven transgresor y la confirmación del delincuente. Buscando de esta manera, la responsabilización por los propios actos sin decaer en prejuicios que puedan establecer permanentemente una identidad criminal en el joven. En el caso de la confirmación del delincuente, se señala la característica de que esta confirmación, no sucede únicamente cuando el adolescente es castigado por una transgresión, sino que el autor asegura que en organismos dedicados a la resocialización de estos jóvenes, administradores y educadores que tienen la meta de motivar a los sujetos a abandonar la identidad negativa, por otra adaptable a la sociedad, es normal que se comporten de manera prejuiciosa, confirmando la identidad negativa nuevamente, obstaculizando y complejizando aún más el proceso de intervención. En una línea de pensamiento similar Redondo, Sánchez-Meca y Garrido (2002) hacen dos señalamientos, el más general, está dirigido a la filosofía social y estatal, en cuanto a la mejor postura para afrontar la delincuencia, encontrándose como alternativas, el tratamiento y la reeducación, o por el contrario el castigo penal. A partir de donde se ubique la esperanza social y estatal, el desarrollo y la capacidad real de los tratamientos será extremadamente diferente. Los autores también hacen mención de la teoría de Labeling, la cual, propone que en la medida de lo posible, se debe intentar evitar trasladar a jóvenes que delinquen por primera vez a instituciones de reclusión penal, ya que esto consolidaría la conducta criminal, de una forma similar a la “confirmación del delincuente” de la que hablamos anteriormente.

Rosig y Fernández de Galindo (2010) en cuanto al abordaje de un plan preventivo para los adolescentes transgresores, recurre a la propuesta freudiana y al instrumento de la palabra que singulariza al sujeto. No solo al trabajo con los mismos adolescentes, sino con sus figuras de apego, sus tutores. En el caso de los menores, se busca establecer el encuadre que permita la reflexión, no solo de la problemática que lo ha llevado hasta dicha instancia, sino de su historia y también su proyección a futuro. Con los tutores se busca generar condiciones psíquicas para que estos puedan encontrar métodos viables para la puesta de límites, la comunicación y la contención de sus hijos.

La inclusión de los padres o tutores en los procesos de intervención, radica en la relevancia que tiene la red social de apoyo como conjunto de relaciones humanas que condicionan de forma duradera la vida de una persona. El apoyo social, descripto como partícipe de interacciones sociales o integradas socialmente provoca efectos positivos y preventivos ante situaciones adversas. Se plantean tres tipos de apoyo social: el apoyo emocional, material e informacional; de aplicarse de manera continua por este sistema informal, denominado familia, el joven desarrollaría un alto autoconcepto, buen afrontamiento del estrés, mayor confianza y autoestima, buen autocontrol y adaptación. En el caso de que los tutores presenten un estilo educativo negligente, el adolescente buscará apoyo social en sistemas informales externos, los cuales pueden resultar ser positivos o negativos. De ahí la necesidad de implicar a los padres en los procesos de intervención, para que de esta manera, a través de programas psicosociales se pueda constituir un factor protector desde un factor de riesgo, como lo es la negligencia paterna (Orcasita, Uribe, 2010).

En la misma línea, Balbuena, Sánchez-Barranco, I. de Dios Pérez, Sánchez-Barranco, A. (2003) en cuanto a las entrevistas con adolescentes transgresores y sus padres; los autores hacen énfasis en que el terapeuta debe permanecer ajeno a una figura reprobatoria para optimizar la alianza terapéutica e indagar entre lo manifiesto y latente que da origen a las conductas de riesgo sintomáticas. En el caso de los padres, es relevante indagar en sus ansiedades y deseos como condicionantes conscientes o inconscientes en la crianza de sus hijos, así como las imperfecciones narcisistas volcadas en la dirección conductual del tutelado, lo cual recae en un distanciamiento afectivo.

Es claro entonces que las técnicas de intervención deben dirigirse por un lado, a lo socioambiental, transformando estructuras y condicionamientos sociales que fomentan conductas criminales; y por el otro lado, a lo individual, enfocándose en factores personales como actitudes, valores, estilos de pensamiento y conductas. Redondo, Sánchez-Meca y Garrido (2002) indican que se debe indagar si la conducta delictiva es síntoma de un trastorno psicológico subyacente, si es el caso, al tratar la psicopatología con éxito, esta conducta transgresora se suprimiría. También se debe indagar en las carencias educativas y culturales, los recorridos académicos, la incidencia del fracaso escolar y en qué medida los tratamientos deben dirigirse a subsanar estas carencias, a través de la enseñanza.

Uribe (2009) plantea un hecho muy interesante sobre la reeducación de los jóvenes transgresores, partiendo de la base que un adolescente transgresor es consecuencia de una socialización fallida, de la cual hay una corresponsabilidad compartida por sus padres y el Estado como principales responsables de los comportamientos desadaptativos, según la perspectiva de la ley y la psicología. Se busca con esto incidir en la negligencia tanto de las figuras parentales como del Estado, así como asegurar los derechos de sus hijos, que además al ser menores no han desarrollado lo suficiente su conciencia, por lo que tampoco están totalmente preparados para la asunción total de esta responsabilidad. Por lo que se apuntaría a un proceso terapéutico hacia los padres y una demanda hacia las carencias de las políticas públicas del Estado sobre dicha problemática. El punto negativo de este proceso es el desvanecimiento de las responsabilidades del menor infractor, un abordaje que termina por fomentar la victimización y el asistencialismo. Se le brinda al menor una justificación que anula la responsabilidad de su comportamiento problemático evitando la asunción de las consecuencias totales y hasta ubicándolo en un rol de víctima.

Uribe (2009) señala que desde la sociología se apunta como probables causantes del fenómeno de la delincuencia juvenil, la marginalidad así como la falta de oportunidades educativas y laborales. Desde la psicología, se visualizan las causas desde los métodos de crianza, familias disfuncionales, dándole coherencia a los comportamientos de un hijo transgresor. Estos datos son correctos, pero sus explicaciones, intervenciones y ejecuciones de planes preventivos están basadas en una generalización indiscriminada, donde se pierde la particularización de cada caso, cuando anteriormente hemos repasado en este trabajo que las variables que dan como producto

al delincuente juvenil, son múltiples y varían según el sujeto. De la misma manera Hein (2004), plantea una idea similar cuando asegura que para una intervención, es de suma importancia la especificidad a la hora de vincular factores de riesgo y determinar actos delictivos. Cómo los factores de riesgo condicionan hacia un comportamiento desadaptativo y no meramente tomar un contexto socioeconómico bajo, como "cuna" de la delincuencia, perdiéndose el factor individual y psicoemocional incidente. Esta manera de operar obstaculiza la intervención focalizada, imponiendo una generalización que no contempla la particularidad de los diferentes casos.

Reflexiones Finales

En base a lo desarrollado anteriormente, podemos comenzar concluyendo que la función paterna es sin duda, decisiva e incidente en el desarrollo y socialización de los niños, y que son los factores de riesgo que puedan darse en esta etapa, los predictores más sólidos que inciden en el desarrollo de conductas problemáticas. Ante estas observaciones, surge como necesidad el instruir a los padres en técnicas disciplinarias, estilos y estrategias de crianza que otorguen a los hijos autonomía, que se establezcan relaciones afectivas, puesta de límites coherentes, entre otras herramientas que fomenten el correcto desarrollo. Por lo que la creación y optimización de espacios y dispositivos dirigidos específicamente a la educación de los padres como red social de apoyo, cumpliría una función preventiva de gran alcance, en cuanto a presentes o futuras conductas de riesgo en niños y adolescentes.

El desarrollo dado en la infancia y adolescencia, avanza en un margen temporal extenso y en espacios de circulación controlados, con apoyo social, puesta de límites y fomentación de conductas prosociales, como lo son las instituciones académicas, el hogar o zonas vinculadas a deportes y recreación. En este contexto es ineludible un seguimiento especializado en lo que refiere a la salud mental de niños y adolescentes por parte de los agentes socializadores que hemos nombrado. Dicho seguimiento desde el primer nivel de salud y desde el comienzo de la educación tendría efectos preventivos en conductas de riesgo futuras. Como ya mencionamos, las intervenciones en los problemas conductuales de la infancia son más eficaces que las intervenciones en adolescentes con problemas comportamentales severos.

La problemática tratada en este trabajo, posee una amplia variedad de factores de riesgo de índole: individuales, familiares, interaccionales, escolares, institucionales, sociales y socioeconómicos. Por lo que el abordaje tanto preventivo como de intervención debería articularse desde la interdisciplinariedad profesional y la alianza interinstitucional, tales como instituciones académicas, centros donde se tratan jóvenes transgresores, espacios destinados al deporte y la recreación, el Estado, los padres y la sociedad, toda en un proceso que asegura la optimización de factores protectores y genere contextos donde se pueda depositar las emociones negativas típicas de la etapa adolescente. Ya que se entiende que no hay un factor o una serie de factores determinados que aseguren el comportamiento delictivo, sino que estos funcionan como una suma de probabilidades asociadas. Por esta razón se entiende que solo desde la cooperatividad integral se puede asegurar un abordaje abarcativo.

Propongo también, pensar en la importancia de la socialización como determinante, y no meramente útil en el proceso de educación infantil, sino que también como herramienta crucial de donde se toman las bases para la intervención de la conducta delictiva en adolescentes. En esta instancia, conceptualizada como resocialización, la cual comparte un gran número de similitudes con las técnicas utilizadas en la crianza, las mismas que preparan a los niños para el pasaje a la adolescencia y posteriormente al mundo adulto y sus respectivas normas. Si bien en la resocialización se incorporan tratamientos específicos de cada caso como lo es por ejemplo los tratamientos contra la drogadicción, también se puede visualizar un gran abanico de técnicas dirigidas a establecer mecanismos, habilidades y conductas que debieron haberse adquirido en fases tempranas del desarrollo. Según el material verificado en este trabajo el objetivo de la resocialización es en gran medida subsanar las falencias dadas en la etapa de socialización.

La respuesta de la autoridad ante los actos delictivos de los adolescentes es sustancialmente decisiva en lo que refiere a los procesos internos e identitarios del joven, en una etapa de “fragilidad” psíquica que requiere una comprensión más profunda que la del mero acto delictivo. La postura de la autoridad ante la delincuencia juvenil, debe ser la de un referente positivo y consecuente con el proceso resocializador al que se le debe introducir. Esto no quiere decir que el joven debe expropiarse de sus responsabilidades, pero debe conducirse dicha intervención en un ambiente libre de prejuicios o de elementos que ocasionen un establecimiento de la identidad

criminal. En la misma línea, es resaltable las consecuencias nocivas de las generalizaciones indiscriminadas, tanto al hablar de los factores de riesgo vinculados a la criminalidad, como en las intervenciones clínicas en los tratamientos de resocialización. El grado de especificidad en cada caso es variable y decisivo, donde toman relevancia los procesos internos de los sujetos, las demandas de los propios actos, las historias de vida y las capacidades forjadas. Para poder establecer un tratamiento eficiente, se debe problematizar antes a qué se deben las fallas adaptativas que se vinculan con la conducta riesgosa.

En la introducción me propuse responder a dos preguntas, la primera referente a la incidencia de la crianza y la socialización infantil en el desarrollo de las conductas delictivas en la adolescencia. En las observaciones realizadas se pudo identificar cómo en determinados casos se normalizan y establecen factores de riesgo que aumentan las posibilidades de provocar desadaptaciones sociales, vinculadas a la personalidad, conducta y salud mental. A la vez que se sistematizo cuáles de estas se vinculan con la conducta de riesgo específica a tratar, la delincuencia juvenil. Si bien se puede asegurar que existe una incidencia causal de determinadas familias, en la cuales los factores de riesgo se vinculan con el desarrollo de conductas transgresoras en los hijos, esta incidencia no es definitiva ni absoluta, sino que se visualiza como un aumento de probabilidades para estos comportamientos y en donde tomarían relevancia también diversos factores sociales.

En lo que refiere a la segunda pregunta sobre qué dispositivos clínicos se pueden implementar ante la problemática de la delincuencia juvenil. En párrafos anteriores se expuso la necesidad de alianzas entre agentes socializadores y profesionales de diversas disciplinas, se habló también sobre una optimización en lo relacionado con el seguimiento de la salud mental tanto infantil como adolescente y sobre la postura de la autoridad ante los actos delictivos de los jóvenes. En la misma línea, las intervenciones deben enfocarse tanto a lo social como a lo individual, de manera conjunta. En lo social se debe tener en cuenta lo cambiante de la sociedad y como anteriores intervenciones se van transformando en obsoletas, por lo que la identificación y restauración de las mismas, es un trabajo constante. En lo referido a lo individual, se deben abandonar las generalizaciones indiscriminadas por una metodología de intervención específica según el caso, donde los procesos internos del sujeto tomen relevancia, donde la demanda tras el acto delictivo sea descifrada y donde se pueda dar un espacio hacia la apropiación de

responsabilidades, la sanación de falencias desadaptativas para una posible reinserción social.

Referencias Bibliográficas

Aberastury, A. & Knobel, M. (1984). La adolescencia normal. Buenos Aires: Ed. Paidos.

American Psychiatric Association (APA). (2002). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR. (4ta Edición). Barcelona: Masson.

Balbuena, F. Sánchez-Barranco, I, de Dios, J. Sánchez-Barranco, A. (2003). August Aichorn, un pionero del psicoanálisis aplicado a los jóvenes delincuentes. *eduPsykhé*, 2 (1), 107-124. Recuperado de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=AUGUST+AICHHORN%2C+UN+PIONERO+DEL+PSICOAN%C3%81LISIS+APLICADO+A+LOS+J%C3%93VENES+DELINCUENTES1&btnG=

Berrio, J. (2003). Comprender la cotidianidad de niños-jóvenes y adultos de los barrios marginales (Tesis de grado, Facultad educación a distancia universidad del Quindío). Recuperado de https://bdigital.uniquindio.edu.co/handle/001/5390

Blos, P. (2011). *La transición adolescente* (3era ed.). Buenos Aires: Amorrortu.

Bordignon, N. (2005), El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2 (2) 50-63 Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69520210

Bueno, A. Moya,J. (1998). La delincuencia juvenil como síntoma: Perspectivas de intervención psicosocial. *Revistas Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (6), 151-159. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5800

Cámara, S. (2013). Delincuencia juvenil femenina: apuntes criminológicos para su estudio en España. *ADPCP*, 294-362. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4809742

Carbonell, O. A. (2013). La sensibilidad del cuidador y su importancia para promover un cuidado de calidad en la primera infancia. *Ciencias Psicológicas*, 12 (2), 201–207. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/4595/459545415008.pdf

Córdoba, J. (2014) *Estilos de crianza vinculados a comportamientos problemáticos de niñas, niños y adolescentes* (Maestría de Facultad de Psicología y Facultad de ciencias Médicas). Recuperado de http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/cordoba_julia.pdf

Cuervo, A, (2010) Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Perspectivas en Psicología*, 6 (1), 111-121. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/287886052_Pautas_de_crianza_y_desarrollo_socioafectivo_en_la_infancia

Freud, S. (1905). Tres ensayos para una teoría sexual. *Obras completas.* Buenos Aires: Amorrortu.

Flechner, S. (2003) De agresividad y violencia en la adolescencia. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 98, 163-183. Recuperado de http://www.apuruguay.org/revista_pdf/rup98/rup98-flechner.pdf

Garbarino, M. F. & Garbarino H. (1961) La adolescencia. *Revista*

Uruguaya de Psicoanálisis, 4 (3). Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38558063/1688724719611962040311.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DREVISTA_URUGUAYA_DE_PSICOANALISIS.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191030%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20191030T235101Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=096c646eb80e1f3c57f1cc74839ee68bc219f277c0e2adb46f3e215ac10d5662

Hall, G. S. (1904). *Adolescence*. Vol. II. New york: Appleton.

Hein, A. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. *Fundación Paz Ciudadana,*1-21. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34713405/FACTORES_DE_RIESGO_DE_LA_DELINCUENCIA_JUVENIL.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DFactores_de_riesgo_y_deincuencia_juvenil.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20190916%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20190916T005103Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=c2dc03796b052f7af9dfb13542d7904a4eb6f8dce266837520390f23247b6fd0

Jaramillo, L. (2007) Concepción de infancia. *zona próxima.* 8, 108-123.Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/853/85300809.pdf

Jiménez, T. Musitu, G. Murugui, S. (2005). Familia, apoyo y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de Psicología*, 36 (2), 181-195. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/970/97017405002.pdf

Jiménez, O. (2005). La delincuencia Juvenil: Fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, 43, 215-261. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v11n43/v11n43a9.pdf

Klein, M. (1922). *Inhibiciones y dificultades en la pubertad*. Recuperado de http://psikolibro.blogspot.com/search/label/Obras%20Completas%20M.%20Klein

Klein, M. (1927). Tendencias criminales en niños normales. *Contribuciones al psicoanálisis*. Tomo 2. Buenos Aires: Paidos.

Laplanche, J. Pontalis, J. (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Madrid, J. y Antona, A. (2000). Programa del Adolescente. Madrid: Ayuntamiento de Madrid. Área de Salud y Consumo.

Morant Vidal, J (2005). *La delincuencia juvenil.* Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUK

Ewj9nJ205cfkAhWIE7kGHWttD_8QFjAAegQIAxAC&url=http%3A%2F%2Fwww.acaip.info%2Fdocu%2Fmenores%2Fdelincuencia_juvenil.pdf&usg=AOvVaw1QVoTyiSiq6dOKtDHqaoYc

M'Cready Sykes, G. Matza, D. (2008). Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia. *Caderno CRH*, 21 (52), 163-171. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/250054419_Tecnicas_de_Neutralizacion_una_teoria_de_la_delincuencia

Najmanovich, D. (2005) Pensar la subjetividad. Complejidad, vínculos y emergencia. *El juego de los vínculos: subjetividad y red social: figuras y mutación*. (1era ed.) Vol. I. 45-53. Buenos Aires: Biblos.

Oliva Delgado, A. (2004). Estado actual de la teoría del apego. *Revista de Psiquiatría y*

Psicología del Niño y del Adolescente, 4(1), 65-81. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi7z_T5ko7lAhUMLLkGHauVC0YQFjABegQIAhAI&url=http%3A%2F%2Fpsiquiatriainfantil.org%2Fnumero4%2FApego.pdf&usg=AOvVaw1DgW_F2Q74kLWluEiu3wT5

OMS. Recuperado de: https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

Orcasita, P. Uribe, A. (2010). La importancia del apoyo social en el bienestar de los adolescentes. *Psychologia*, 4 (2), 69-82. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/2972/297224090010.pdf

Paladines Jaramillo, F. (2018). *Introducción a la Psicología Evolutiva desde la infancia* (1era Edición). Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Posada-Díaz, A. Gómez-Ramírez, J. Gómez-Ramírez, H. (2008). Crianza humanizada: una estrategia para prevenir el maltrato infantil. Acta Pediátrica de México, 29 (5), 294-304. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423640313010

Quiroz del Valle, N. Villatoro, J. Juarez, F. Gutierrez, M. Amador, N. Medina-Mora, M. (2007). La familia y el maltrato como factores de riesgo de conducta antisocial. *Salud Mental*, 30 (4), 47-54. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwjEu6iY3J7lAhVPHLkGHfcADo4QFjAAegQIABAI&url=http%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fpdf%2F582%2F58230407.pdf&usg=AOvVaw21AA6_cJ6zL3H6Mg0d785I

Redondo, S. Sanchez-Meca, J. Garrido, V. (2002). Los programas psicológicos con delincuentes y su efectividad: la situación europea. *Psicothema*, 14, 164-173. Recuperado de www.psicothema.com/PDF/3487.pdf

Rosig, E. Fernández de Galindo, L. (2010). *Clínica con adolescentes transgresores. Artificios posibles* (1era ed.). Tucumán: EDUNT.

Salomé-Lima, N. (2011). Pasaje al acto y Acting out: dos escenas de angustia. Ética y Cine, 6 (1), 1-8. Recuperado de

http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/Salome_Lima_Pasaje_al_acto_y_acting_out_1_.pdf

Torío, S. Peña Calvo, J. Rodriguez, M. (2008). Estilos educativos parentales. Revisión bibliográfica y reformulación teórica. Teoría de la educación, 20, 151-178. Recuperado de http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/988

UNICEF. (2011). La adolescencia una época de oportunidades. *Estado mundial de la infancia 2011, p. 14.* https://www.unicef.org/spanish/sowc2011/fullreport.php

UNICEF. (2017). La violencia en la primera infancia Marco. *Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe*, p. 3. https://www.unicef.org/lac/media/686/file/PDF%20La%20violencia%20en%20la%20primera%20infancia.pdf

Uribe, N. (2009). Problemas del tratamiento legal y terapéutico de las transgresiones juveniles de la ley en Colombia. *Pensamiento Psicológico*, 6 (13), 173-191. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwj2ooSxnNLkAhWwuFkKHaa5AowQFjABegQIAxAC&url=https%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fpdf%2F801%2F80112469012.pdf&usg=AOvVaw3Elfnpp3qc57YeCX_pd5PR

Uribe, N. (2010). Reflexiones psicoanalíticas sobre la delincuencia juvenil en Colombia. *Poiésis*, 20, 1-12. Recuperado de https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/46/19

Uribe, N. (2011). Adolescencia y ritos de transición. Una articulación del psicoanálisis postfreudiano y lacaniano. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 2 (2), 192-209. Recuperado de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:aHeJSjKJ6qMJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5123807.pdf+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=uy

Viejo, C. y Ortega, R. (2015) Cambios y riesgos asociados a la adolescencia. *Departamento de Psicología*. 7 (2), 109-118. Universidad de Córdoba, España. Recuperado de http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3961/Viejo%20y%20Ortega.pdf?sequence=1

Vinaccia, S. Quiceno, J. San Pedro, E. (2007). Resiliencia en adolescentes. *Revista Colombiana de psicología*, (16), 139-146. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/1011

Winnicott, D. (1990). *Deprivación y delincuencia*. Barcelona: Editorial Paidós.